



APERTURA DE OFICINAS REGIONALES EN TODO EL PAÍS

CENTROS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (CPC) EL VECINO PERMANENTE EN EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD A LA POBLACIÓN



Centro de
Protección al
Consumidor

Garantizamos tus derechos

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“A la reparación y/o reposición de los equipos electrónicos dañados por la mala calidad del suministro por parte de la Empresa Distribuidora de energía eléctrica”

ALTA TENSIÓN Temas Destacados

La AE inauguró la oficina regional del CPC en Cochabamba	1
Ciclo combinado para generar electricidad barata y limpia	2
San Matías con energía propia	3
La AE expande el suministro de electricidad al campo	4

Terminó la AUSENCIA DE PROTECCIÓN al consumidor y usuario del servicio de electricidad en el país. De ahora en adelante los CENTROS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (CPC), serán oficinas de ATENCIÓN PERMANENTE para que la electricidad llegue a todos, sin discriminaciones y prejuicios. La “...CASA DE TODOS...” como lo calificó el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), Ingeniero, Nelson Caballero, fue abierta junto al Ministro de Hidrocarburos y Energía, Oscar Coca, en la ciudad de Cochabamba y de manera simbólica en todo el territorio nacional el pasado 11 de septiembre.

A partir de la inauguración oficial del CPC-Cochabamba, la AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE ELECTRICIDAD (AE), comenzó a expandir su presencia efectiva en el país con un objetivo: ¡prender la luz para todos! declaró Caballero. Los CENTROS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR constituyen para la AE: los ojos; oídos, pero fundamentalmente, la voz viva de la población que permitirán a la AE y por ende al Gobierno, PROTEGER sus derechos pero también recordarle los DEBERES que tiene en materia del acceso al SERVICIO DE ELECTRICIDAD de manera efectiva, confiable y continua, precisó la autoridad ejecutiva. Un claro ejemplo de esta decisión ejecutiva de la AE como política de Estado constituye la localidad de SAN MATÍAS, jirón patrio que ubicado en el cordón fronterizo internacional con la República del Brasil, cuenta a partir de ahora con un CENTRO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (CPC).



El Ministro de Hidrocarburos y Energía, Oscar Coca junto al Director Ejecutivo de la AE, Ingeniero Nelson Caballero inauguran la oficina regional del CPC en la ciudad de Cochabamba

“...lo que se ha hecho es sentar soberanía plena del Estado en una parte del territorio donde había necesidad de hacerlo...”, afirmó Caballero.

La AE tiene abiertas oficinas regionales de los CPC en las nuevas capitales de departamento del territorio nacional y es decisión ejecutiva ampliar su cobertura a capitales intermedias y poblaciones rurales del país

“...de hecho se ha comenzado con San Matías y el proceso será más agresivo el próximo año...”, dice Caballero para quién llevar la Luz a Todos es un postulado que debe prender, día a día, el desarrollo nacional de los bolivianos, bolivianas, indígenas, originarios y campesinos a lo largo y ancho del territorio Plurinacional.



BOLIVIA TENDRÁ CICLO COMBINADO PARA GENERAR ELECTRICIDAD BARATA Y LIMPIA PARA LOS USUARIOS

Una "...revolución tecnológica..." como lo calificó el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), Nelson Caballero, está pronta alumbrar en el territorio nacional con la puesta en marcha de turbinas para generar electricidad bajo la modalidad de ciclo combinado que pondrá en marcha hasta el 2010 la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. (EGSA) a un costo de 70 millones de dólares. El proyecto de conversión de ciclo combinado de las Unidades GCH-9 y GCH-10 de 96 MW (CCGT por sus siglas en inglés) se encuentra en plena ejecución en la planta de EGSA en la ciudad de Santa Cruz. El sistema consiste en aprovechar el vapor producido a partir de los gases calientes resultantes del proceso de combustión del gas natural en las turbinas de ciclo abierto de tal manera que los gases calientes que se generan en lugar de ser enviados a la atmósfera, a través de sus chimeneas, son reinyectados a los recuperadores de calor y generadores de vapor (OTSG). El calor a una temperatura de hasta 600 °C se usa para producir vapor, el mismo que se inyecta a una turbina que está acoplado a un generador eléctrico que a su vez produce energía eléctrica. Nunca hasta ahora el país aprovechó una tecnología como está para producir electricidad. Para generar electricidad las empresas generadoras del Sistema Interconectado Nacional (SIN), trabajan ya sea usando el agua a través de lo que se denominan plantas hidroeléctricas; o el gas natural llamadas plantas termoeléctricas.

El ciclo combinado, utiliza el gas natural pero también el vapor para producir electricidad lo cual la hace mucho más eficiente que las unidades de ciclo abierto. El cambio sustancial en esta forma de producir energía radica en el hecho de que las turbinas aprovechan mejor el gas natural, y los desechos que restan después de haber usado el combustible (gases calientes), es decir, no salen al exterior sino que vuelven a ser aprovechados a través de filtros especiales que capturan el calor. Con la tecnología de punta en mano, EGSA, producirá con el mismo gas natural que hoy consume para generar electricidad, aproximadamente 82 megavatios (MW) adicionales. Actualmente las turbinas a gas que tienen generan hasta 120 MW. Con el ciclo combinado la producción subirá a 202 MW "...lo que convertirá a estas unidades en las plantas térmicas más eficientes del Sistema Interconectado Nacional (SIN)...", asegura Caballero que a través de la AE, viene fiscalizando, rigurosamente el proyecto para velar por el cumplimiento de los objetivos fundamentales: que el beneficio

llegue al ciudadano boliviano y boliviana que demanda energía limpia, pero sobre todo, barata.

"...el generador acoplado a la turbina de vapor tendrá una potencia instalada de 96 MW y en el sitio a 28 °C se llegará a producir hasta 89 MW de los cuales aproximadamente 7 MW serán para servicio local, por lo que se inyectará al sistema hasta 82 MW, lo que significa que el ciclo completo tendrá una capacidad para producir 202 MW. con un rendimiento de 6.752 kWh a plena

calor de los gases de combustión, calor que actualmente son echados a la atmósfera, hace que el proyecto haya sido elegible para Certificados de Reducción de Emisiones (créditos de carbono), dentro del mecanismo de Desarrollo Limpio de las Naciones Unidas en el marco del protocolo de Kyoto..."

Energía limpia y barata

Lo que estamos buscando es acceder a energía eléctrica barata, equitativa, pero sobre todo limpia para el boliviano y boliviana. La AE, como novísima institución que tiene como principal responsabilidad, regular, pero también, fiscalizar la industria eléctrica en general en todo el territorio nacional, espera consolidar a partir de éste proyecto de EGSA, objetivos estratégicos que tengan como destinatario, maximizar los beneficios para los consumidores y usuarios, dice Caballero.

El Director Ejecutivo de la AE, resalta, en éste sentido que el ciclo combinado, que opera en varios países en Sudamérica, tendrá como fin, promover una mayor eficiencia energética en el país que a su vez obligará al resto de las operadoras del sistema, hacer lo mismo.

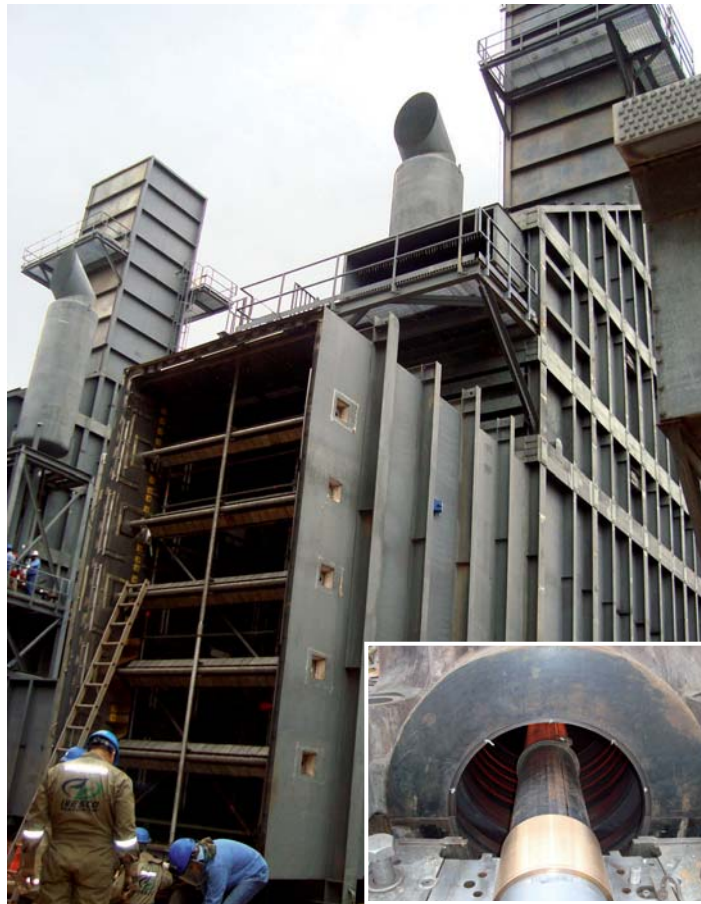
"...si tenemos los instrumentos necesarios para producir electricidad más eficiente, está claro que éste beneficio debe llegar al usuario y consumidor con una luz más barata, accesible y sobre todo, limpia. Pero aún más, será el inicio para expandir el SIN a todo el territorio nacional, llegar a lugares hasta ahora aislados de los múltiples beneficios de los cuales gozan por ejemplo, los ciudadanos que viven en las principales capitales de departamento...", comenta al respecto Caballero.

EGSA, a través de su Gerente General, Jaime Aliaga, comparte plenamente esta línea de

pensamiento y es más, según el ejecutivo, los beneficios para la población con la puesta en marcha de esta tecnología se traducirán en "...generación limpia de electricidad; reducción de emisiones de gases a la atmósfera; precios más bajos para el consumo electricidad; consumo de gas natural más eficiente; y en lo fundamental, la presencia en el país de tecnología de punta..."

Aliaga explica que la construcción del proyecto se inició en el mes de enero de 2008 y se estima que esté listo hasta diciembre de 2009.

"...los costos que esta demandando está inversión y la capacidad de generación llegan a 70 millones de dólares y esperamos generar electricidad bruta hasta en 89 MW y electricidad neta hasta 82 MW...", precisa el ejecutivo de Guaracachi.



La Empresa Guaracachi instala en la ciudad de Santa Cruz una moderna planta de generación de energía eléctrica de ciclo combinado.

potencia...", dice Caballero que viene relevando información, continuamente sobre el proyecto que tendrá, a corto y mediano plazo, un impacto social para el usuario y consumidor de electricidad en el país. "...es la primera planta de ciclo combinado en Bolivia. Una vez puesto en marcha, Guaracachi tendrá en operación un complejo de 238 MW de potencia. La instalación de la turbina de vapor de 96 MW y los recuperadores de calor y generadores de vapor asociado, es el más grande unidad de generación jamás antes instalada en Bolivia...", señala el Presidente Ejecutivo de EGSA, Meter Earl.

Según Earl, "...la nueva unidad de ciclo combinado utilizará el calor de los gases de combustión de dos turbinas a gas existentes para producir más energía por cada caloría de combustible utilizado. Está captura de



SAN MATÍAS CON ENERGÍA PROPIA DESPUÉS DE 30 AÑOS



El Presidente del Directorio de CESAM, Bertolo Cuyati, suscribe el contrato de provisión de energía eléctrica con el Gerente General EGSA, Ing. Jaime Aliaga en la localidad de San Matías.

- La AE inauguró en San Matías una oficina regional del Centro de Protección al Consumidor (CPC) para que la población pueda reclamar los derechos que tiene sobre el servicio eléctrico, pero también recordará las obligaciones que se debe cumplir como el de pagar, mes a mes, la factura de luz.

Lo que parecía una utopía hoy es una realidad a mediano plazo. San Matías la población enclavada en la provincia Ángel Sandoval del departamento de Santa Cruz en la línea fronteriza alista planes serios para exportar electricidad al Brasil después que tenga energía propia el próximo 15 de febrero de 2010 cuando la Empresa Guaracachi (EGSA) pondrá en marcha una

central termoeléctrica capaz de producir hasta 2 MW, suficiente para cubrir el mercado local y atender la creciente demanda brasileña.

"...estamos trabajando con éste propósito y esperamos hacerlo realidad a corto plazo..." confiesa el Presidente de la Cooperativa de Electricidad de San Matías (CESAM), Bertolo Cuyati, que ahora mira el porvenir de la región firme y destinado a convertir a la localidad en un verdadero polo de desarrollo no sólo económico, sino también productivo. Los planes ambiciosos comenzaron a planificarse, estratégicamente, treinta años después que San Matías, estuvo sumida en una oscuridad continua por falta de energía, segura y confiable, a raíz de la ausencia de

un operador capaz de garantizar la provisión normal de electricidad.

Con este fin el pasado jueves 3 de septiembre, la empresa Guaracachi firmó con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) un contrato de provisión de electricidad para la localidad de San Matías.

A través del documento, la compañía generadora se hizo cargo a partir del 1 de octubre de garantizar la provisión de electricidad a la región. Adicionalmente existe la posibilidad por medio de convenio entre EGSA y CESAM de reforzar técnica y administrativamente a la cooperativa de distribución de electricidad, aspecto que está siendo ahora evaluado por la AE. La decisión final está condicionado a que CESAM pueda mostrar transparencia en el manejo económico de la cooperativa, pero fundamentalmente, tenga posibilidades de pagar lo que debe a Red Eléctrica del Brasil que a raíz de ésta decisión promovida por el gobierno nacional a través de la AE, postergó la amenaza de corte de luz a la región, "...corte del servicio que se dispuso con esta decisión fiscalizadora...", subrayó el Director Ejecutivo de la AE, Nelson Caballero.

Provisión de energía, problema estructural

La falta de energía en esta población, distante aproximadamente, 1.500 kilómetros de la ciudad de La Paz, es sólo un ejemplo de lo que sucede en el resto de los municipios circunvecinos que se encuentran en la extensa e invaluable amazonía chiquitana del territorio nacional.

La realidad impone condiciones y la AE tuvo que actuar en el caso San Matías donde apresuró decisiones estructurales, desde un principio, para que aproximadamente 16.000 familias puedan contar con electricidad segura. La participación fue decisiva desde el momento mismo en que intervino la Cooperativa de Electrificación San Matías Ltda. por un plazo de seis meses para alejar el riesgo de interrupción del servicio de electricidad.

En este sentido, el Director Ejecutivo de la AE, Nelson Caballero, emitió la Resolución No. 002/009 por el cual estableció como objetivos establecer las medidas necesarias en las poblaciones rurales para garantizar la normal provisión del servicio público de electricidad; precautelar la conservación de los activos de la cooperativa; y fundamentalmente, comprobar los ingresos y egresos de CESAM, además de establecer procedimientos internos para el manejo transparente de la empresa.

Una auditoría administrativa que llevó adelante la AE, como institución reguladora de la industria de electricidad en Bolivia, estableció que CESAM estaba en quiebra y como era insostenible que pueda seguir asumiendo obligaciones económicas para cancelar por la compra de electricidad a la empresa RED Eléctrica del Brasil, la posibilidad de que la población quede en tinieblas, por tiempo indefinido, era un hecho casi inminente, más aún después que la compañía brasileña, hizo conocer oficialmente que interrumpiría el suministro de energía a partir del 1 de septiembre de 2009.



En Oruro la AE actualizó a cooperativas y comités en calidad de provisión de energía.

LA AE EXPANDE LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ÁREAS RURALES DEL TERRITORIO



Poblaciones rurales como San Matías ubicada en la provincia Ángel Sandoval del departamento de Santa Cruz tendrán acceso a energía eléctrica equitativa sustentable y universal.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) puso en marcha una estrategia institucional por la cual busca expandir la garantía del suministro de electricidad en áreas rurales del territorio nacional.

En paralelo asumió decisiones administrativas para fiscalizar con más rigidez la calidad de la provisión de electricidad que un conjunto de 30 empresas suministran en los denominados Sistemas Aislados a lo largo y ancho del país.

Con este fin aprobó el 7 de agosto la Resolución AE No. 092/2009 por la cual endurece la fiscalización en los sistemas aislados de prestación del servicio eléctrico para aminorar cortes e interrupciones no previstas del servicio de electricidad. A partir de esta disposición normativa todas las empresas interesadas en prestar el servicio deberán firmar un nuevo contrato

con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).

La norma implementa el reglamento de electrificación rural vigente con el Decreto Supremo 28567, del 22 de diciembre de 2005, que disponía una regulación especial y la suscripción de un contrato con la ex superintendencia de los operadores en el área rural para establecer derechos y obligaciones.

Ahora la AE podrá intervenir en caso de una mala prestación del servicio, supervisar la calidad y quitar el registro a los operadores si es necesario.

En el pasado cuando un operador interrumpía el suministro por problemas técnicos o de índole económica, la población quedaba en penumbras y no había manera de imponerle sanciones.

Conforme a la Ley de Electricidad 1604 y normas complementarias, desde 2008 los

sistemas aislados para la producción de electricidad con destino a terceros y cuya potencia instalada sea inferior a los 2.000 kilovatios no requieren licencia o concesión. Esta cantidad de demanda se presenta en la actualidad en municipios de categoría A con al menos 5.000 habitantes.

En principio la potencia instalada que no necesitaba una licencia era para sistemas con una capacidad de generación menor o igual a 500 kilovatios.

Con la vigencia de la nueva reglamentación, además, los operadores deberán habilitar oficinas de atención al consumidor o usuario para que éste pueda presentar sus quejas por mal servicio, facturación en exceso o cualquier otro reclamo.

Para el próximo año la AE pretende también expandir la instalación de Centros de Protección al Consumidor (CPC) más allá de las capitales de departamentos.

Obligaciones

Todos los operadores de sistemas aislados tendrán un plazo de seis meses hasta el 10 de febrero del próximo año para adecuarse a la nueva normativa y suscribir contratos con la AE.

De acuerdo con la reglamentación emitida por la AE, tendrán como obligaciones la conservación y mantenimiento de todas sus instalaciones en condiciones adecuadas para una operación eficiente y permanente, además de garantizar la calidad, continuidad y seguridad en el servicio y presentar información técnica y económica a la AE y al Viceministerio de Electricidad. Cada año estarán obligados a remitir un balance de gestión y resultados de operación a la reguladora y cuidar que las acciones de acreedores o terceros judiciales o extrajudiciales no amenacen la continuidad del servicio.

La nueva norma establece como causales de caducidad de los registros otorgados el incumplimiento reiterado de la normativa e insolvencia técnica o financiera del operador rural.



Centros de Protección al Consumidor - CPC

Cochabamba	Av. Heroínas, Edif "Los Libertadores" N° 568 PB	4-4152076
El Alto	Av. Jorge Carrasco N° 275, esq. Calle 5	2-2119331
La Paz	Av. 16 de Julio N° 1571	2-2312401
Oruro	Av. 6 de Octubre N° 5750	2-5111948
Cobija	Calle Bruno Racua N° 76 esq. La Paz	3-8424353
Potosí	Calle Cochabamba N° 25	2-6122809
Santa Cruz	Av. Cristóbal de Mendoza N° 246 (Segundo Anillo), PB	
	Edif. "La Casona"	3-3111291
Sucre	Calle Junín N° 407	4-6912473
Taríja	Calle La Madrid N° 478	4-6113702
Trinidad	Calle Sucre N° 325	3-4634950

LÍNEA NARANJA GRATUITA AE 800 10 4001



La Paz: Avenida 16 de julio (El Prado) N°1571
Teléfono: 2312401, Fax: 2312393 • Web: www.ae.gob.bo
Comunicación Social de la AE • Editor: Lic. Edwin Miranda Vizcarra
Corrección y Estilo: Lic. Edson Flores Jemio